

¿Por qué se hace la prueba del azúcar a las embarazadas?

Una de las peores cosas del embarazo para muchas mujeres es la realización de las pruebas del azúcar, aunque en este artículo te vamos a contar por qué son tan necesarias y no hay que prescindir de ellas.

Se hacen para saber si una mujer sin diabetes previa desarrolla diabetes gestacional, una condición hoy bastante frecuente en nuestra sociedad actual, que padece el 12%, que se desarrolla en el embarazo y donde los niveles de glucosa en sangre (azúcar) están elevados por encima de lo normal, según afirma la miembro de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO), la doctora Eugenia Antolin.

Explica esta sociedad científica que esto puede ser debido a que durante el embarazo la placenta produce hormonas que bloquean el efecto de la insulina, una hormona que se produce en el páncreas. «La falta de insulina aumenta los niveles de azúcar en la sangre de la madre», mantiene.

Cuenta en una entrevista con Infosalus esta ginecóloga del Hospital Universitario de La Paz (Madrid) que es importante detectarla porque no produce síntomas, cuando la diabetes en el embarazo se asocia a peores resultados perinatales y a complicaciones.

«Las mujeres con diabetes gestacional tienen un riesgo más elevado de aborto, una amenaza de parto prematuro, de tensión arterial elevada. De cara al desarrollo de la gestación asocian con mayor frecuencia los fetos defectos congénitos, además de problemas del crecimiento o macrosomías (fetos de mayor tamaño, con peores resultados perinatales y con partos más complicados) y un riesgo más elevado en estos de muerte intrauterina», detalla.

A su vez, la SEGO señala que si el azúcar es elevado en sangre en la madre el bebé puede desarrollar alteraciones en el control de sus niveles sanguíneos después del parto, con hipoglucemias o bajadas de azúcar potencialmente peligrosas.

EN LAS 24-28 SEMANAS DE GESTACIÓN

La también presidenta de la sección de Ecografías de la SEGO recuerda que hay un Grupo español de Diabetes y embarazo que ha

establecido estas guías, y confirmado que se debe hacer por un lado un cribado poblacional a todas las gestantes en la semana 24-28 de gestación.

Pero advierte de que hay unas mujeres con mayor riesgo de diabetes gestacional, y en estos casos se hace el cribado en el primer trimestre de embarazo: por encima de los 35 años; pacientes con obesidad (IMC por encima de 30); pacientes que en un embarazo anterior han tenido diabetes gestacional o con fetos de más de 4 kilos al nacer o con mucho líquido en embarazos anteriores, porque a veces son diabetes no diagnosticadas; y cuando tienen antecedentes familiares de diabetes mellitus pregestacionales. Señala también esta ginecóloga que hay grupos étnicos con un riesgo de diabetes más elevado, como es el caso de las afroamericanas y latinas.

EN QUÉ CONSISTEN ESTAS PRUEBAS

A la población general, cuando la mujer esté de 24-28 semanas de gestación, en cualquier momento del día, se puede hacer una prueba de o' Sullivan, en la que se dan 50 mg de glucosa y una hora después se hace una determinación a la hora (análisis de sangre), y simplemente en cualquier momento del día, no hace falta ayuna previa.

Si esta sale por encima de 140 eso es que la prueba es positiva, y hay que hacer prueba diagnóstica, el test de tolerancia a la glucosa, en la que toman 100 gramos de glucosa, es decir, en la que se doblaría la dosis.

Con información de [Infosalus.](#)